



**FRANCISCA MARIN NAVARRO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL
AYUNTAMIENTO DE BENIDORM,**

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en su sesión ordinaria del día 30 de octubre de 2023 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4.4.7.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, DISPOSICIÓN DE GASTO DESTINADO A SUBVENCIONES A ASOCIACIONES SIN FIN DE LUCRO Y CON FINES SOCIALES RADICADAS EN EL MUNICIPIO DE BENIDORM, RELACIONADAS EN EL EXPEDIENTE, POR IMPORTE DE 84.368,42€. Exp. 44664.

Vista la propuesta del siguiente tenor:

ÁNGELA ZARAGOZÍ MARTÍNEZ, CONCEJAL DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, PERTENECIENTE AL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, TIENE EL HONOR DE ELEVAR A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, LA SIGUIENTE PROPUESTA

Con fecha 4 de septiembre de 2023 la Junta de Gobierno Local resolvió la aprobación de las bases de convocatoria de subvención a Asociaciones y Entidades sin fin de lucro, en el ámbito de los Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad, destinadas a la realización de actividades de carácter terapéutico y/o rehabilitador en el municipio de Benidorm, siendo éstas publicadas el 13 de septiembre de 2023 en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 177.

Las subvenciones concedidas en esta convocatoria se imputarán a la aplicación presupuestaria 18 2311 48900 OTRAS TRANSFERENCIAS del presupuesto vigente, que cuenta con una dotación de NOVENTA MIL EUROS (90.000€) destinados a este fin.

En el presente ejercicio, para la concesión de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en la modalidad ordinaria, se han presentado diez solicitudes, resultando todas ellas estimatorias.

La Comisión Técnica constituida para la comprobación, valoración y evaluación de las solicitudes presentadas en esta convocatoria, ha emitido en fecha 20 de octubre el pertinente informe, el cual se adjunta a esta propuesta.

Por todo ello, solicito que la Junta de Gobierno Local adopte resolución que disponga el siguiente tenor literal:



Aprobar la relación de entidades consideradas como beneficiarias, cuyo importe asciende a un total de **ochenta y cuatro mil trescientos sesenta y ocho euros con cuarenta y dos céntimos (84.368,42€)**, desglosado de la siguiente manera:

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN	CUANTÍA
AECC	G-28197564	Atención integral al paciente de cáncer y sus familiares	9	10.800,00€
AFA	G-53029039	Talleres de psicoestimulación cognitiva	9	10.386,77€
AFEM	G-53172656	Atención integral a personas con enfermedad mental y familias	9	10.800,00€
AMIGOS	G-03850989	Servicio de VIHDA comunitaria inclusiva	9	5.265,00€
ANÉMONA	G-53640850	Atención integral para la mujer con cáncer de mama "Área de Fisioterapia/Drenaje linfático"	9	10.800,00€
APAEX	G-03248556	Tratamiento y rehabilitación del enfermo alcohólico y sus familiares	9	9.720,00€
ASMIIBE	G-03808854	Programa de integración socio-educativa	9,8	11.760,00€
ASPANION	G-46725180	Intervención psicosocial con niños con cáncer de Benidorm y sus familias	9	2.624,40€
ASOFIBEN	G-53928578	Servicio de inclusión&rehabilitación en fibromialgia	9	4.916,70€
INCLÚYENOS	G-54729223	Natación para personas con autismo	9,8	7.295,55€

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan prestar conformidad de la misma.

Para que conste en el expediente de su razón, con la salvedad de lo preceptuado en el art. 206 del R.O.F., expido la presente con el visto bueno del Alcalde, Antonio Pérez Pérez.